



Secretaría General ADHESIONES OFICIALES

Resolución 1233/2014

Declárase de Interés Nacional la “54° EXPOCAIPIC”.

Bs. As., 14/10/2014

VISTO la Actuación N° 182005-14-2 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, para declarar de Interés Nacional el evento “54° EXPOCAIPIC”, y

CONSIDERANDO:

Que la “54° EXPOCAIPIC” es una muestra bianual que es organizada por la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO bajo el lema “COMPRES CALZADO ARGENTINO”.

Que el MINISTERIO DE INDUSTRIA ha manifestado no tener objeciones al dictado de la presente medida.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° — Declarar de interés nacional la “54° EXPOCAIPIC”, que se realizará del 21 al 23 de octubre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° — La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° — Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y



archívese. — Oscar I. J. Parrilli.

Fecha de publicación: 17/10/2014

